



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
UNIDAD DE BIENESTAR
UNIVERSITARIO

PLAN DE PREVENCIÓN INTEGRAL AL
USO Y CONSUMO DE DROGAS EN LA
UNL

LOJA – ECUADOR

2019



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

PLAN DE PREVENCIÓN INTEGRAL AL USO Y CONSUMO DROGAS EN LA UNL

CONTENIDO

| | |
|---|----|
| 1. Introducción | 3 |
| 2. Antecedentes | 4 |
| 3. Justificación del plan | 5 |
| 4. Marco conceptual y normativo | |
| 4.1 Marco conceptual | 7 |
| 4.2 Marco Normativo | 11 |
| 5 Diagnóstico participativo institucional | 16 |
| 5.1 Línea de base | 16 |
| 5.2 Problematización | 20 |
| 5.2.1 Árbol de Problemas | 20 |
| 6 Marco Lógico | 23 |
| 6.1 Árbol de Objetivos | 24 |
| 6.2 Matriz de marco lógico | 26 |
| 7 Elementos orientadores y estratégicos | 30 |
| 7.1 Misión | 31 |
| 7.2 Visión | 31 |
| 7.3 Objetivos Estratégicos | 31 |
| 7.4 Metas operativas plurianuales | 32 |
| 7.5 POA 2019 | 33 |
| 8 Gestión del presupuesto para el año 1 | 34 |
| 9 Estrategias de sostenibilidad | 37 |
| 10 Anexos | 38 |
| Glosario | 40 |



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

PLAN DE PREVENCIÓN INTEGRAL AL USO Y CONSUMO DROGAS EN LA UNL

1. INTRODUCCIÓN

La formulación del Plan de Prevención Integral al uso y consumo de drogas en la Universidad Nacional de Loja, es un proceso amplio participativo y progresivo, desarrollado con la colaboración e involucramiento de diversos actores institucionales, siendo la Unidad de Bienestar Universitario quien ha promovido espacios de diálogo, a través de talleres de trabajo participativos, donde docentes, estudiantes, personal administrativo y trabajadores, aportaron sobre el fenómeno socio económico del uso y consumo de drogas, a fin de construir la propuesta para prevenirlo, considerando que el consumo de drogas y abuso de sustancias, es un fenómeno que acarrea graves consecuencias de carácter sanitario, económico, social y de seguridad ciudadana.

El presente Plan de Prevención Integral al uso y consumo de drogas, responde a la normativa legal vigente en nuestro país, en el contexto de lo establecido en los artículos 46, numeral 5, y 364 de la Constitución de la República, que establecen que las adicciones son un problema de salud pública y al Estado le corresponde desarrollar programas coordinados de información o prevención y control del consumo de alcohol, tabaco y sustancias estupefacientes y psicotrópicas, con atención prioritaria a niñas, niños y adolescentes y a otros grupos vulnerables

La ejecución del Plan de Prevención Integral al uso y consumo de drogas, requiere la participación de actores institucionales como estudiantes, docentes, personal administrativo y trabajadores, quienes forman una base potencial para realizar un trabajo conjunto, coordinado y continuo, con el compromiso y apoyo de las máximas autoridades institucionales en la ejecución y aplicación del Plan.

La vigilancia y cumplimiento del Plan de Prevención Integral al uso y consumo de drogas, es responsabilidad de quienes formamos parte de la Universidad Nacional de Loja, pues con la puesta en marcha del presente Plan se podrán tomar medidas y acciones tendientes a encaminar cambios y transformaciones



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

PLAN DE PREVENCIÓN INTEGRAL AL USO Y CONSUMO DROGAS EN LA UNL

que contribuyan a disminuir el consumo y abuso de sustancias en nuestra la UNL.

2. ANTECEDENTES

Las drogas y sus consecuencias se han convertido en uno de los temas más preocupantes para la sociedad ecuatoriana, lo que ha generado el trabajo coordinado de las autoridades competentes para la formulación participativa del Plan Nacional de Prevención Integral de Drogas 2012-2013, que se puso en marcha con el objetivo de cumplir lo previsto en la Codificación de la Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, en el Estatuto Orgánico por Procesos del Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas – CONSEP, enmarcado en la Constitución de la República del Ecuador y en el Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013.

Con la entrada en vigencia de la Ley Orgánica de Prevención Integral, se creó el Comité Interinstitucional de Drogas, cuerpo colegiado y de gobierno que permite la articulación de las políticas públicas sobre drogas con las distintas Carteras de Estado que lo conforman. Así mismo, dicha ley creó la Secretaría Técnica de Drogas, actualmente Secretaría Técnica de Prevención Integral de Drogas, instancia que cumple un papel fundamental en la generación, asesoría, articulación, coordinación y direccionamiento de las políticas públicas sobre drogas, así como el desarrollo de planes, programas y acciones al respecto.

En virtud de todo lo anterior, la nueva concepción de las políticas públicas sobre drogas, permite y dispone la integración y articulación de la institucionalidad del Estado con la sociedad civil para el desarrollo de actividades de prevención integral al uso y consumo de drogas, liderado por la Secretaría Técnica de Prevención Integral de Drogas.

Como parte del proceso de implementación de la Ley Orgánica de Prevención Integral, a partir del año 2016, se trabaja en prevención integral desde diversos ámbitos que abarcan a diversos grupos poblacionales con acciones concretas de acuerdo a sus necesidades. Los ámbitos de intervención son:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

PLAN DE PREVENCIÓN INTEGRAL AL USO Y CONSUMO DROGAS EN LA UNL

- Salud
- Educativo
- Educación Superior
- Laboral
- Comunitario-familiar
- Cultural, recreativo y deportivo
- Comunicacional y de información
- Desarrollo Alternativo

La SENESCYT (Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación), como ente rector de la educación superior, en el tema de consumo de drogas y abuso de sustancias; asegurará que en todas las instituciones de educación superior se transversalice dentro de las mallas curriculares de las diversas carreras y programas académicos, el conocimiento de las acciones para la prevención del uso y consumo de drogas, y se promuevan programas de investigación y estudio del fenómeno socio económico de las drogas.

El presente Plan de Prevención Integral al uso y consumo de drogas en la Universidad Nacional de Loja, ofrece las directrices de actuación ejecución control y seguimiento continuo dentro de nuestra institución y su aplicación en la comunidad universitaria integrada por docentes, estudiantes, personal administrativo y trabajadores, cumpliendo la normativa legal vigente, y en coordinación con los ejes de docencia, investigación y vinculación con la colectividad

3. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN

El fenómeno de las drogas a nivel mundial representa una problemática cada vez más compleja, dinámica y multicausal, que genera daños en la salud, en la convivencia social y seguridad ciudadana, pues desintegra a la sociedad y sobre todo, su núcleo central que es la familia. Esta situación problemática demanda un abordaje integral, multidisciplinario, inmediato y basado en evidencia



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

PLAN DE PREVENCIÓN INTEGRAL AL USO Y CONSUMO DROGAS EN LA UNL

científica por parte del Estado, con el involucramiento activo de la sociedad a través de sus distintos actores.

La estructuración del presente plan, está orientada a la problemática del uso de sustancias y consumo de drogas en el ámbito institucional, cuya evolución deberá reflejarse en alcanzar la reducción de daños asociados con el consumo, y con el control preventivo del uso y consumo de sustancias.

El Plan de Prevención Integral al uso y consumo de drogas de la Universidad Nacional de Loja, constituye una propuesta clara y estructurada basada en las políticas públicas respecto de esta problemática, siendo el marco dentro del cual se deben desarrollar acciones encaminadas a reducir el espacio a las drogas y afianzar un adecuado desarrollo del ser humano. Se fundamenta en la plena vigencia de los mandatos constitucionales, a fin de prestar la atención a las adicciones como un problema de salud pública, que requiere la adopción de medidas de prevención integral, tratamiento y rehabilitación a las personas consumidoras; garantizando la no criminalización del consumo de drogas, conforme lo dispone la Constitución de la República en el artículo 364.

Las intervenciones en materia de prevención integral del fenómeno socio económico de las drogas, cumplirán con los principios de corresponsabilidad, intersectorialidad, participación, inclusión, interculturalidad, género, prevención integral para toda una vida, no criminalización y enfoque intergeneracional, basados en evidencia científica.

Nuestra propuesta institucional se construye desde la integralidad del ser humano con una perspectiva holística, lo que significa comprender que el uso de drogas y abuso de sustancias son una realidad sociocultural y las adicciones un problema de salud pública. Se trata por tanto de situar la verdadera dimensión del hecho social, así como prestar especial atención a los consumidores, aquellos con una relación problemática y que necesitan acompañamiento para restablecer un vínculo equilibrado con las drogas (MSP 2019).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

PLAN DE PREVENCIÓN INTEGRAL AL USO Y CONSUMO DROGAS EN LA UNL

4. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

4.1. MARCO CONCEPTUAL

La salud pública centra su análisis en el problema de las drogas a nivel poblacional, apoyándose para ello en un conjunto de disciplinas que incluyen las ciencias biomédicas básicas, sociales, económicas, ambientales, políticas y poblacionales.

El enfoque de salud pública plantea desarrollar intervenciones amplias para cambiar tanto el medio ambiente como la conducta individual, lo que se complementa con el concepto de “seguridad humana”, cuyo fin es proteger y garantizar tres libertades esenciales para los individuos y las comunidades: la libertad de vivir sin temor, la libertad de vivir sin carecer y la libertad de vivir con dignidad. La falta de seguridad básica se manifiesta en siete dimensiones clave: económica, alimentaria, sanitaria, ambiental, integridad física, comunitaria y política. Este marco conceptual —un enfoque colectivo de la salud y la seguridad humana, que también considera al individuo— sirve de base para analizar el problema de las drogas, examinar la evidencia disponible y presentar algunas buenas prácticas para la acción.

LAS DROGAS Y SUS EFECTOS

Bajo la denominación de “sustancia psicoactiva” o “droga”, se incluye un grupo variado de sustancias, cuyo potencial adictivo, así como su peligrosidad, puede variar significativamente. Estas diferencias se deben no sólo a características farmacológicas particulares de cada sustancia, sino también a la cronicidad del uso, la dosis, la vía de administración, las características del usuario y el contexto en que se consume. ¿Cómo funcionan las drogas? Las drogas impactan y cambian el cerebro. La investigación desarrollada en las últimas décadas en el campo de las neurociencias ha aportado la evidencia necesaria que permite sustentar una relación íntima entre las estructuras cerebrales y las conductas asociadas con el consumo de drogas, además de la predisposición, los efectos



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

PLAN DE PREVENCIÓN INTEGRAL AL USO Y CONSUMO DROGAS EN LA UNL

a corto y largo plazo que puede causar el consumo de sustancias y la importante participación de los factores medioambientales.

No existe un factor que por sí solo determine que una persona desarrolle dependencia de las drogas. Sin embargo, hay una variedad de factores de riesgo —que han sido identificados científicamente— que contribuyen al desarrollo de la adicción. Uno de los más importantes es la edad del primer consumo. Por ejemplo, las neurociencias han demostrado que el cerebro aún está desarrollándose en los niños y los adolescentes, de manera que el consumo de drogas durante este período puede tener consecuencias significativas en el largo plazo. Entre más se retrase el inicio en el consumo de cualquier sustancia, se tendrá un mayor impacto preventivo.

La determinación de la gravedad del trastorno producido en la persona por el uso de drogas es crucial para definir el tipo de acción a implementar. En el ámbito de la prevención, se describe la intervención “universal” para retrasar o evitar el inicio del uso en aquellas personas que aún no han consumido drogas; “selectiva”, cuando hay exposición a factores de riesgo (características individuales o del contexto) que incrementan la probabilidad de consumo, o “indicada”, cuando ya se ha iniciado el consumo, pero aún no hay patrones patológicos (abuso, dependencia).

LA SITUACION DEL CONSUMO DE DROGAS

Según un informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Drogas y el Delito (UNODC), se estima que, en 2010, unos 230 millones de personas en el mundo (estimación que va desde 153 a 300 millones) consumieron alguna droga ilícita en el año previo. Esto representa alrededor del 5% (entre 3,4% y 6,6%) de la población mundial de entre 15 y 64 años de edad. Alcohol. El alcohol es la sustancia de mayor abuso a nivel mundial.

FACTORES SOCIALES QUE CONTRIBUYEN AL PROBLEMA DE LAS DROGAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

PLAN DE PREVENCIÓN INTEGRAL AL USO Y CONSUMO DROGAS EN LA UNL

El examen del problema de las drogas desde la perspectiva de los determinantes sociales de la salud propone cinco áreas de análisis: el contexto y la posición socioeconómica, la exposición diferencial a los factores de riesgo, la vulnerabilidad diferencial a los riesgos, los resultados diferenciales de la atención a la salud y las variaciones en las consecuencias sociales.

EXPOSICIÓN A LOS RIESGOS.

En los escenarios de consumo hay diferentes niveles de peligro. Intervienen factores tales como el nivel de desarrollo, la urbanización y los servicios, la disponibilidad de drogas y de armas, el índice de delitos y la existencia de grupos que pueden estar involucrados en la distribución de drogas, algunos de los cuales pueden ser más violentos que otros. También interviene la acción de la policía y las estrategias utilizadas para combatir el delito o, en su caso, el consumo.

Los riesgos asociados con el consumo de drogas son más elevados para los adolescentes, las mujeres, las personas que viven en pobreza y marginación y quienes padecen una enfermedad mental. El inicio del consumo de drogas tiende a ser temprano, mayormente después de los 15 años y con una rápida acumulación en la edad adolescente y edad adulta temprana.

FACTORES DE RIESGO Y DE PROTECCIÓN

En el inciso anterior se abordaron los determinantes sociales del problema de las drogas, que se ubican en el nivel de la sociedad y la comunidad. En este inciso se examinan los factores relacionados con las interrelaciones interpersonales y con el individuo. Los factores psicosociales que entran en juego a nivel individual se dividen en dos categorías: factores de riesgo que, sin estar ligados causalmente al consumo o dependencia, los anteceden y aumentan su probabilidad de ocurrencia, y factores de protección que hacen fuertes a las personas para resistir los riesgos.

PREVENCIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

PLAN DE PREVENCIÓN INTEGRAL AL USO Y CONSUMO DROGAS EN LA UNL

Las estrategias de prevención efectivas proveen a niños, adolescentes y adultos las herramientas que necesitan para llevar una vida sana y productiva. En materia de salud pública, los enfoques de prevención se suelen dividir en tres categorías:

- La prevención primaria se enfoca en reducir el número de personas que utilizan drogas por primera vez, o bien retrasar la edad en que alguien comienza a consumir drogas. Esto se logra a través de intervenciones que reducen los factores de riesgo y fortalecen los factores de protección.
- Las estrategias de prevención secundaria se proponen identificar a las personas que ya muestran signos de abuso y dependencia de sustancias o caen en la categoría de consumo, para intervenir tan pronto como sea posible a fin de evitar la progresión.
- La prevención terciaria se refiere a las estrategias destinadas a limitar los efectos adversos emocionales, de salud y sociales, así como las consecuencias económicas del consumo de sustancias psicoactivas. Hace unos 20 años, los científicos de la prevención refinaron el marco de referencia de la prevención primaria, reconociendo que el enfoque original de la salud pública se basaba más en criterios médicos o clínicos, mientras que los programas de prevención en las áreas de salud mental, emocional y del comportamiento se basan más en los niveles de riesgo. Por esta razón, los programas de prevención están diseñados para reducir la vulnerabilidad o el riesgo de iniciar el consumo de drogas y si éste ya ha comenzado, evitar la progresión del uso hacia trastornos por abuso o dependencia.

INTERVENCIONES EN LA FAMILIA

Las intervenciones efectivas familiares promueven la cohesión familiar y la comunicación, la resolución de conflictos y el desarrollo de las habilidades parentales positivas. Los programas basados en intervenciones familiares que promueven la participación activa de los padres, el desarrollo de competencias



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

PLAN DE PREVENCIÓN INTEGRAL AL USO Y CONSUMO DROGAS EN LA UNL

sociales y de habilidades de autocontrol y crianza positiva pueden ser útiles para reducir el uso de alcohol y de cannabis en menores de edad.

4.2. MARCO NORMATIVO

Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Loja se encuentra impulsando el presente Plan, amparado en la Normativa Legal vigente en nuestro país, haciendo referencia a la Constitución de la República. Ley Orgánica de Prevención Integral Fenómeno Socio Económico Drogas del 26 de octubre de 2015 y su Reglamento.

- El artículo 364 de la **Constitución de la República**, establece que las adicciones son un problema de salud pública, y que al Estado le corresponde desarrollar programas coordinados de información, prevención y control del consumo de alcohol, tabaco y sustancias estupefacentes y psicotrópicas, así como ofrecer tratamiento y rehabilitación a los consumidores ocasionales, habituales y problemáticos, sin que en ningún caso se permita su criminalización ni la vulneración de sus derechos;
- El numeral 5 del artículo 46 de la Constitución de la República determina que el Estado adoptará medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes, la prevención contra el uso de estupefacentes o psicotrópicos y el consumo de bebidas alcohólicas y otras sustancias nocivas para su salud y desarrollo;
- **La Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización**, fue publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 615 del 26 de octubre del 2015, de al cual citamos los artículos relacionados con el presente Plan:

Artículo 7.- La prevención Integral del fenómeno Socio Económico de las drogas, la prevención integral es el conjunto de políticas y acciones prioritarias y



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

PLAN DE PREVENCIÓN INTEGRAL AL USO Y CONSUMO DROGAS EN LA UNL

permanentes a ser ejecutadas por el Estado, las instituciones y personas involucradas, encaminado a intervenir con participación intersectorial sobre las diferentes manifestaciones del fenómeno socio económico de las drogas, bajo un enfoque de derechos humanos, priorizando el desarrollo de las capacidades y potencialidades del ser humano, su familia y su entorno, el mejoramiento de la calidad de vida, el tejido de lazos efectivos y soportes sociales, en el marco del buen vivir.

Artículo. 8.- Prevención en el ámbito de la salud.- La Autoridad Sanitaria Nacional, adoptará las medidas necesarias para prevenir el uso y consumo de drogas; especialmente en mujeres embarazadas, niños, niñas y adolescentes; y, promoverá ambientes, prácticas y hábitos saludables para toda la población.

Artículo. 9.- Prevención en el ámbito educativo.- Las autoridades del Sistema Nacional de Educación, con el acompañamiento de la comunidad educativa y participación interinstitucional e intersectorial, desarrollará políticas y ejecutará programas, en todos sus niveles y modalidades, cuyos enfoques y metodologías pedagógicas participativas se encaminen a la formación de conciencia social y personalidad individual, para prevenir el uso y consumo de drogas. Además, en las mallas curriculares se incluirá de manera progresiva, la enseñanza de contenidos relacionados con el riesgo del consumo de drogas y estrategias de prevención integral. Del mismo modo, propiciará el relacionamiento entre pares y espacios de enseñanza - aprendizaje, para generar conocimiento, fortalecer las habilidades sociales para la vida y afianzar los vínculos familiares. Será prioritaria la orientación y capacitación continua de los docentes en prevención integral del fenómeno socio económico de las drogas, para lo cual la autoridad educativa nacional incluirá en sus procesos de formación esta materia.

Artículo. 10.- Prevención en el ámbito de la educación superior.- La Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, asegurará



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

PLAN DE PREVENCIÓN INTEGRAL AL USO Y CONSUMO DROGAS EN LA UNL

que en todas las instituciones de educación superior se transversalice dentro de las mallas curriculares de las diversas carreras y programas académicos, el conocimiento de las acciones para la prevención del uso y consumo de drogas, y se promuevan programas de investigación y estudio del fenómeno socio económico de las drogas.

Artículo 11 Prevención en el ámbito laboral.- Las entidades públicas y empresas privadas, con la participación activa de las y los empleadores, empleados y trabajadores, desarrollaran programas de prevención integral al uso y consumo de drogas, a ser ejecutados obligatoriamente en los lugares de trabajo, por personal calificado, a fin de fomentar un ambiente saludable y de bienestar laboral, la Autoridad Nacional del trabajo regulara y controlara el cumplimiento de estos programas.

El Decreto Ejecutivo 951, publicado en el Registro Oficial del 22 marzo de 2016, referente al **Reglamento a la Ley Prevención Integral** del fenómeno socioeconómico de las drogas, en sus diferentes artículos hace mención a:

Artículo 8.- Acciones en el ámbito de la salud.- La autoridad sanitaria nacional, dentro del ámbito de sus competencias, adoptará las siguientes acciones:

1. Desarrollar la política sanitaria enfocada a la promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y seguimiento de las personas que usan y consumen drogas, basado en evidencia científica, adaptadas a las necesidades y demandas locales;
2. Diseñar, planificar y ejecutar estrategias de: educación para la salud y prácticas saludables; sensibilización del uso y consumo de drogas dirigido al personal de salud y a la comunidad; salud intercultural, comunitaria y familiar en programas terapéuticos; reducción de los efectos nocivos del uso y consumo de drogas, así como de los riesgos y daños asociados a nivel individual, familiar y comunitario desde el enfoque sanitario;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

PLAN DE PREVENCIÓN INTEGRAL AL USO Y CONSUMO DROGAS EN LA UNL

3. Regular y controlar los establecimientos que prestan servicios de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación a personas con consumo problemático de alcohol y otras drogas;
4. Regular y controlar la prescripción y el uso médico terapéutico de medicamentos que contengan sustancias catalogadas sujetas a fiscalización; y,
5. Las demás que considere la autoridad sanitaria nacional.

Artículo 10.- Materiales curriculares.- La autoridad educativa nacional promoverá e impulsará la generación de materiales educativos con contenidos relacionados a las estrategias de promoción y prevención, y los posibles riesgos asociados al uso y consumo de drogas, en los niveles y modalidades de educación según la pertinencia evolutiva del estudiante.

Artículo 11.- Acciones en el ámbito de educación superior.- Para la aprobación de todas las carreras y programas académicos de todos los niveles y modalidades de pregrado, técnico, tecnológico y pedagógico, la entidad competente del sistema de educación superior verificará que en las mallas curriculares se incluya la prevención del uso y consumo de drogas mediante materias, trabajos de investigación o vinculación con la comunidad, bajo los lineamientos establecidos por el Comité Interinstitucional.

La Secretaría Técnica de Drogas SETED, observando el principio de pertinencia y en coordinación con la entidad competente del sistema de educación superior, asesorará las investigaciones científicas, cuantitativas y cualitativas, referentes al fenómeno socio económico de las drogas, que realicen las entidades que integran el sistema de educación superior. En el caso de investigaciones médico-científicas relacionadas a los medicamentos y productos que contienen sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, se coordinará con la autoridad sanitaria nacional.

Las unidades de Bienestar Estudiantil de las entidades que integran el sistema de educación superior, bajo los lineamientos definidos por la Secretaría Técnica



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

PLAN DE PREVENCIÓN INTEGRAL AL USO Y CONSUMO DROGAS EN LA UNL

de Drogas SETED, diseñarán e implementarán las estrategias de prevención dirigidas a docentes, estudiantes y personal administrativo de la institución.

Artículo. 12.- Acciones en el ámbito laboral.- Los programas de prevención al uso y consumo de drogas, que deben desarrollar las entidades públicas y empresas privadas, serán elaborados por personal calificado y serán parte o se incorporarán como anexo de su Reglamento de Seguridad y Salud, y contendrán el detalle de las actividades que desarrollarán los empleadores para la sensibilización, concienciación y toma de decisiones sobre el uso y consumo de drogas. La omisión de estas obligaciones será sancionada de conformidad con el artículo 628 del Código de Trabajo.

Las unidades de administración del talento humano de las entidades del sector público, desarrollarán estos programas dirigidos a los servidores públicos.

Estos programas de prevención y sus medidas deberán ser acatadas obligatoriamente por los trabajadores y servidores públicos.

La autoridad nacional del trabajo realizará los controles pertinentes a las instituciones públicas y privadas, en el ámbito de sus competencias establecidas en el numeral 1 del artículo 554 del Código de Trabajo.

5. DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO INSTITUCIONAL

Para el diagnóstico participativo primeramente se diseñó una hoja de ruta cuyo plazo de ejecución se estableció en 30 días. Los elementos considerados en esta herramienta fueron: Actividades, Metodología, Responsables, Cronograma y Observaciones. La primera tarea fue la constitución de un equipo técnico de trabajo a través de una reunión con los actores involucrados, el cual lideró el proceso de construcción del Plan. Producto de esta reunión se designó a las siguientes personas: Dra. Cecilia Ruiz, Directora de Bienestar Universitario; Dr. Paúl Palacios, Dr. Gonzalo Benítez, Lic. Raquel Alarcón, Dra. María Moreno y Dra. Iliana Figueroa, funcionarios de la Unidad de Bienestar Universitario; Dr. Yoder Rivadeneira, Docente de la Carrera de Psicología; Dr. Marco Muñoz,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

PLAN DE PREVENCIÓN INTEGRAL AL USO Y CONSUMO DROGAS EN LA UNL

Docente de la Carrera de Trabajo Social; Arq. Marco Montaña, Docente de la Carrera de Artes Plásticas; Ing. Juan Encalada, Docente de la Carrera de Administración de Empresas, Dra. Tania Valdivieso, Directora de Vinculación con la Sociedad; e Ing. Gustavo Novillo, Subdirector de Desarrollo Institucional y Facilitador del proceso.

Los pasos siguientes contemplaron la revisión de información secundaria, línea de base y marco conceptual y normativo, trabajado por el equipo. Para canalizar la participación de la comunidad universitaria en el diagnóstico, se plantearon tres talleres: a) Problematización; b) Árbol de Objetivos y Marco Lógico; y, c) Elementos orientadores y estratégicos, componentes, metas plurianuales y POA 2019. Con esta información, se resuelven los puntos 5 al 7 del presente documento; y, mediante trabajo del equipo técnico se define el presupuesto y las estrategias de sostenibilidad del Plan. La Hoja de Ruta completa se puede observar en el ANEXO 1: HOJA DE RUTA PARA ELABORACIÓN DEL PLAN

5.1. LÍNEA DE BASE

Para establecer la línea de base de la problemática a abordar se requiere estudios o datos estadísticos previos, información que es escasa en la UNL. Por ello, los datos de línea de base que utilizamos para este Plan se refieren al estudio más reciente sobre este tema, realizado por la Secretaría Técnica de Drogas, con el apoyo de la Unión Europea y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), denominado: **III Estudio epidemiológico andino sobre consumo de drogas en la población universitaria de Ecuador, 2016**, con la participación de diez Universidades del Ecuador.

La población objetivo del estudio fueron los estudiantes (hombres y mujeres) universitarios de pregrado de universidades privadas y públicas del Ecuador, sobre una muestra de 5,260 estudiantes. En dicho estudio se presentan los siguientes resultados:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

PLAN DE PREVENCIÓN INTEGRAL AL USO Y CONSUMO DROGAS EN LA UNL

ALCOHOL

El 51,5% de los estudiantes consumió alcohol al menos una vez durante los últimos 30 días, de los cuales el 58,1% son hombres y el 45,5% son mujeres.

La mayor prevalencia de último mes se registra entre los 23 a 24 años con el 58,8%.

La edad promedio y la mediana de inicio de consumo de alcohol son de 17 años, pero de 16 años en el caso de los hombres. Se observa que el 33,1%, es decir, un tercio de los estudiantes que declararon uso de alcohol en el último año califican en uso riesgoso o perjudicial, con una significativa mayor proporción entre los hombres que entre las mujeres, 40,9% y 24,9%, respectivamente.

Considerando la prevalencia de último mes, se presentó un aumento desde 38% en 2009 a 50,8% en 2012, para aumentar levemente a 51,5% en 2016.

TABACO

El 56,4% de los estudiantes declaran haber consumido tabaco alguna vez en la vida (68,4% de los hombres y 45,3% de las mujeres).

El promedio y la mediana de la edad de inicio de uso de tabaco son de 17 años, pero de 16 años en el caso de los hombres.

En cuanto al uso actual de tabaco se registra un descenso entre 2012 y 2016 con 24,7% y 20,8% respectivamente.

CUALQUIER OTRA DROGA ILÍCITA

En términos generales, un 12,7% de los estudiantes universitarios de Ecuador ha consumido alguna droga ilícita o indebida en el último año. El 29,9% de los estudiantes ha probado algún tipo de estas drogas alguna vez en la vida.

MARIHUANA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

PLAN DE PREVENCIÓN INTEGRAL AL USO Y CONSUMO DROGAS EN LA UNL

El 26,9% de los estudiantes universitarios de Ecuador declaran haber usado marihuana alguna vez, con claras diferencias entre hombres y mujeres, 37,5% y 17,2% respectivamente.

La edad mediana de inicio es de 18 años en hombres y 19 años en mujeres.

La prevalencia de último año de consumo de marihuana entre los universitarios de Ecuador registró un aumento estadísticamente significativo, con tasas de 9,1% en 2012 y de 11,6% en 2016.

En cuanto a la percepción de facilidad de acceso, 42,9% de los estudiantes declaran que les resultaría fácil conseguir marihuana: 46,2% de los hombres y 39,9% de las mujeres.

COCAÍNA

El 4,4% de los estudiantes declaran haber consumido cocaína alguna vez en la vida, con cifras más altas en hombres que en mujeres (7,5% en hombres y 1,6% en mujeres).

La edad promedio y mediana de inicio de uso de cocaína fue de 20 años, similar en hombres y mujeres.

La prevalencia de último año de consumo de cocaína entre los universitarios de Ecuador presenta registros de 1,2% en 2012 y 1,5% en 2016.

LSD

El consumo de LSD en este estudio resulta ser la tercera sustancia ilícita de mayor consumo entre los estudiantes universitarios de Ecuador, sólo superada por el consumo de marihuana y levemente por el de cocaína.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

PLAN DE PREVENCIÓN INTEGRAL AL USO Y CONSUMO DROGAS EN LA UNL

El promedio y mediana de edad de inicio de uso de LSD es de 19 años.

El consumo de esta droga alguna vez en la vida registra un aumento sin precedentes entre 2009 y 2016: desde 0,08% en 2009 a 2,4% en 2016.

PASTA BASE

El 2,4% de los estudiantes universitarios ecuatorianos declaran haber consumido pasta base al menos una vez en la vida, cifra que es de 4,6% entre los hombres y de 0,4% entre las mujeres

La UNL, con el apoyo del CONSEP y el Observatorio Nacional de Drogas, realizó una **encuesta sobre uso de drogas** en 3,143 estudiantes de la UNL. Los resultados encontrados se resumen de la siguiente manera:

El uso intenso de cigarrillos y alcohol presenta sus más altos porcentajes en las edades comprendidas entre los 17 a los 26 años, dato que da cuenta de las edades con las que se debe iniciar los programas de carácter preventivo.

El uso regular de alcohol presenta su más alto índice con un 24.3%, lo que implica que el porcentaje restante lo usan esporádicamente.

El consumo problemático de la marihuana afecta al 1.15% de estudiante de la UNL.

El mayor porcentaje de estudiantes que usan o consumen drogas, vive con sus padres, lo que da la pauta de la necesaria intervención en el ámbito familiar.

A mayor edad el uso y consumo de drogas disminuye, lo que nos debe llevar a identificar los factores psicológicos y sociales que inciden para que los estudiantes dejen estos hábitos.

El abastecimiento de cualquier droga es a través del círculo íntimo del estudiante, principalmente amigos; y, en segundo lugar, se encuentra el abastecimiento en la calle.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

PLAN DE PREVENCIÓN INTEGRAL AL USO Y CONSUMO DROGAS EN LA UNL

El consumo más alto se da en los hombres, aunque en consumo de alcohol está a la par.

5.2. PROBLEMATIZACIÓN

La metodología utilizada para la problematización fue la de “Árbol de Problemas”, mediante la cual se analiza causa-efecto de los problemas que afectan a la comunidad universitaria en torno al consumo de drogas. A través de un taller participativo con representantes de la comunidad universitaria y el apoyo de técnicos conocedores de la materia; se identificó el PROBLEMA CENTRAL a abordar, sus CAUSAS primarias y secundarias; y, los EFECTOS en los diferentes ámbitos de la convivencia universitaria.

5.2.1. ÁRBOL DE PROBLEMAS

Como problema central se identificó el consumo de drogas en la UNL, cuyas causas primarias se relacionan con el incumplimiento del marco legal nacional respecto a la prevención, ya que la Constitución, la Ley Orgánica de Prevención Integral Fenómeno Socio Económico Drogas y la LOES, determinan la obligatoriedad de las instituciones públicas y de los Institutos de Educación Superior, de contar con un Plan de Prevención del uso de drogas, lo cual no se ha cumplido en la UNL, principalmente por la inestabilidad administrativa que ha sufrido la institución en los últimos años, sumada a la despreocupación de las autoridades en este tema. Otra causa tiene que ver con los insuficientes espacios de recreación existentes a lo interno de la UNL, lo que se relaciona con los escasos recursos destinados para este fin. Una tercera causa es la inexistencia de un programa de prevención en la UNL que se origina en la desarticulación entre la comunidad universitaria, sumada al escaso personal con conocimientos técnicos especializados, ya que tampoco ha habido programas de capacitación sobre estos temas. El descontrol del expendio y consumo dentro de la Ciudadela Universitaria es otra de las causas que contribuye al problema central, lo que ocurre por el incumplimiento de la normatividad que prohíbe estas actividades



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

PLAN DE PREVENCIÓN INTEGRAL AL USO Y CONSUMO DROGAS EN LA UNL

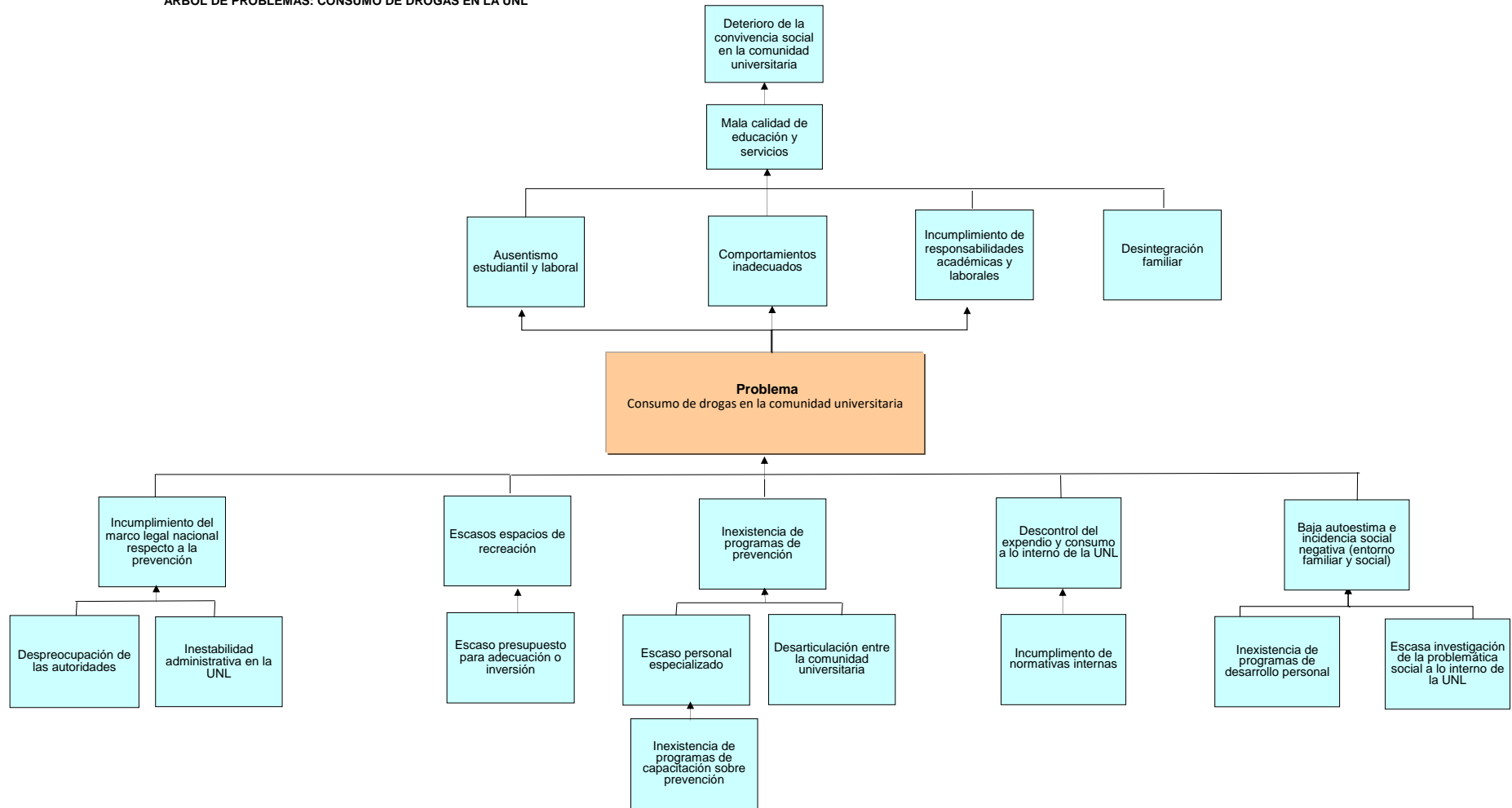
en el campus universitario. Finalmente, muchos de los integrantes de la comunidad universitaria tienen problemas de autoestima, generalmente provocados por una incidencia social negativa que incluye al entorno familiar, lo que se agrava porque no existen programas institucionales de desarrollo y apoyo personal y tampoco se ha investigado la problemática socio económica en la Universidad. El problema central y sus causas provocan efectos como el ausentismo estudiantil y laboral, comportamientos inadecuados que afectan las relaciones interpersonales, el incumplimiento de las responsabilidades académicas y laborales; y, la desintegración familiar. Esto redundando en la mala calidad de la educación y de los servicios en la UNL, lo que sumado a los efectos primarios conlleva a un deterioro de la convivencia social en la comunidad universitaria. Estos resultados del taller se pueden observar en el GRÁFICO No. 1:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

PLAN DE PREVENCIÓN INTEGRAL AL USO Y CONSUMO DROGAS EN LA UNL

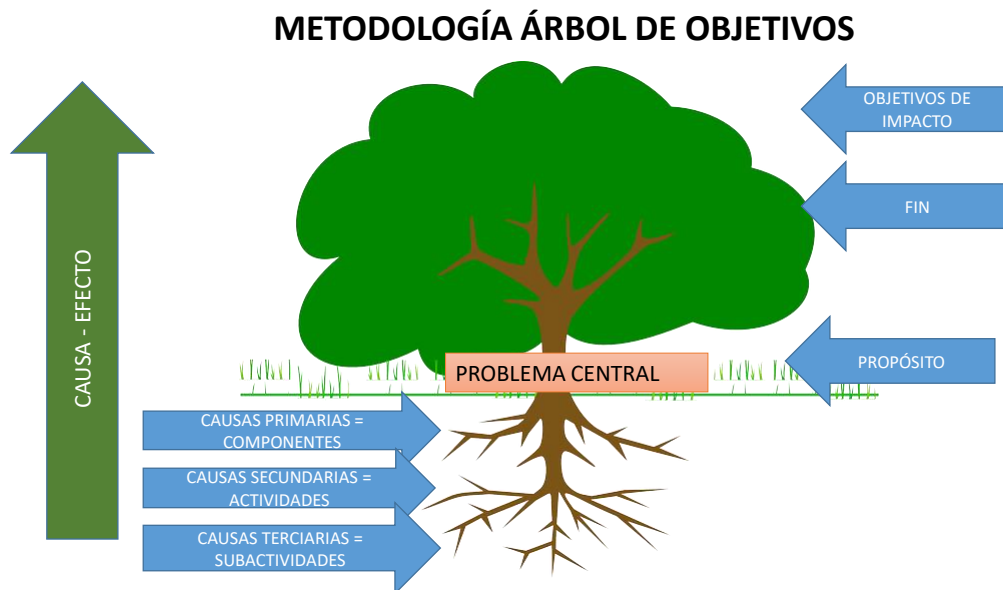
ÁRBOL DE PROBLEMAS: CONSUMO DE DROGAS EN LA UNL



6. MARCO LÓGICO

La metodología de marco lógico permite analizar la problemática para convertirla en alternativas a través del “Árbol de Objetivos”. El escenario negativo identificado en el “Árbol de Problemas”, se convierte en un escenario positivo donde se pueden identificar los elementos de la matriz de marco lógico. En el siguiente esquema se aprecia esta relación:

GRÁFICO 2: METODOLOGÍA ÁRBOL DE OBJETIVOS



#LaUNLseTRANSFORMA

El esquema nos indica que el problema central servirá de base para el PROPÓSITO del plan; las causas primarias serán los componentes del plan; las causas secundarias y terciarias serán las actividades de cada componente; y, los efectos serán el FIN del Plan.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

PLAN DE PREVENCIÓN INTEGRAL AL USO Y CONSUMO DROGAS EN LA UNL

6.1 ÁRBOL DE OBJETIVOS

De acuerdo a la metodología explicada, el objetivo central o Propósito del Plan es la disminución del consumo de drogas en la comunidad universitaria, lo que se logrará a través del cumplimiento del marco legal nacional ya que se cuenta con el apoyo de las autoridades y existe estabilidad administrativa en la UNL; además, se incrementarán espacios de recreación con recursos internos y externos; se elaborará y ejecutará el Plan de prevención institucional articulando a la comunidad universitaria y contando con personal especializado que se capacita a través de programas de formación y capacitación; a esto se sumará el control del expendio y consumo de drogas en el campus universitario con acciones de cumplimiento de la normativa; y se mejorará la autoestima así como se disminuirá la incidencia social negativa, en base a programas de desarrollo personal y proyectos de investigación de la problemática socio económica de la comunidad universitaria.

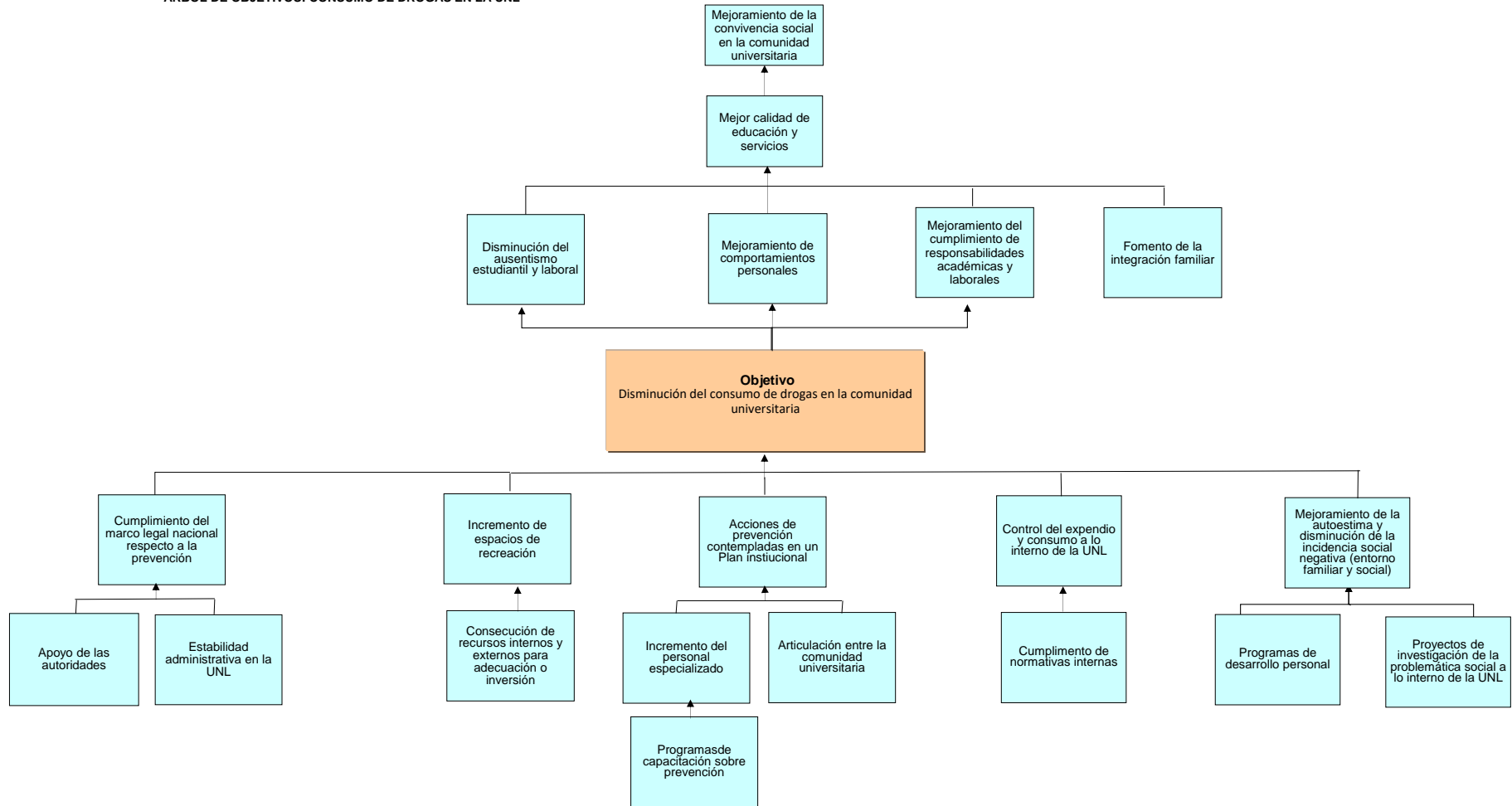
En el GRÁFICO No. 3 se puede observar esta conversión de la problemática:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

PLAN DE PREVENCIÓN INTEGRAL AL USO Y CONSUMO DROGAS EN LA UNL

ÁRBOL DE OBJETIVOS: CONSUMO DE DROGAS EN LA UNL





UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

PLAN DE PREVENCIÓN INTEGRAL AL USO Y CONSUMO DROGAS EN LA UNL

EQUIPO TÉCNICO

Dra. Cecilia Ruíz Toledo. Mg. Sc.
Directora de la UBU

Dr. Paúl Palacios Sotomayor. Mg Sc.
Psicólogo de la UBU

Dra. Iliana Figueroa Delgado. Mg. Sc
Médica Hebeatra de la UBU



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

PLAN DE PREVENCIÓN INTEGRAL AL USO Y CONSUMO DROGAS EN LA UNL

6.2 MATRIZ DE MARCO LÓGICO

Como se ha mencionado, la herramienta del Árbol de Objetivos se constituye en la base para la elaboración de la Matriz de Marco Lógico. El formato para la construcción de esta matriz es el siguiente:

GRÁFICO No. 4: FORMATO MATRIZ DE MARCO LÓGICO

| | INDICADORES | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
|--------------------|--------------------|-------------------------------|------------------|
| FIN | | | |
| PROPÓSITO | | | |
| COMPONENTES | | | |
| ACTIVIDADES | | | |

La información de la primera columna surge del Árbol de Objetivos, conforme se indicó en el numeral 6. La información de las siguientes columnas se obtuvo en el segundo taller participativo, en el que los involucrados y el equipo técnico plantearon los indicadores y metas a alcanzar, los medios de verificación y los supuestos que afectarían positiva o negativamente al Plan. La matriz desarrollada se presenta a continuación:

CUADRO No. 1: MATRIZ DE MARCO LÓGICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

PLAN DE PREVENCIÓN INTEGRAL AL USO Y CONSUMO DROGAS EN LA UNL

| MATRIZ DE MARCO LÓGICO | | | |
|--|--|---|--|
| RESUMEN NARRATIVO | INDICADORES | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
| FIN | | | |
| Mejorar la convivencia social en la comunidad universitaria | Hasta 2023 se ha involucrado al menos al 25% de la comunidad universitaria en actividades que contribuyen al mejoramiento de la convivencia social | Informes de seguimiento y evaluación del plan | Políticas institucionales garantizan y apoyan acciones de prevención en la UNL |
| PROPÓSITO | | | |
| Elaborar y ejecutar un Plan de Prevención al uso y consumo de drogas en la UNL | Hasta 2023, se ha elaborado, ejecutado y evaluado un plan de prevención al uso y consumo de drogas en la UNL | Informes de seguimiento y evaluación del plan | Voluntad política de las autoridades de la UNL |
| COMPONENTES | | | |
| C1: Programa de prevención | Hasta 2023 se cuenta con personal capacitado y especializado en temas de prevención que ha facilitado talleres a los cuatro grupos que integran la comunidad universitaria, se ha aprobado y ejecutado una asignatura optativa y talleres obligatorios con los primeros ciclos y se ha realizado campañas de prevención, bajo el liderazgo de la Unidad de Bienestar Universitario | Registros de asistencia, listas de personal seleccionado, documento de malla curricular, resoluciones de autoridades, documento de campaña, fotos | Voluntad política de las autoridades y comunidad universitaria de la UNL |
| C2: Programa de autoestima e integración familiar | Hasta 2023, se ha diseñado y ejecutado un programa de ayuda psicológica y terapéutica. se ha dado talleres de motivación y autoestima a los integrantes de la comunidad universitaria, se ha conformado grupos de apoyo familiares y círculos contra la violencia intrafamiliar y se ha ejecutado al menos un proyecto de investigación sobre la problemática social en la UNL | Documento de programa, fichas individuales de atención, registros, Listas de integrantes, registros de asistencia, fotos, documentos de propuestas y proyectos, agendas de trabajo e informes | Existe interés en la comunidad universitaria y sus familias |
| C3: Control del expendio y consumo de drogas a lo interno de la Universidad | Hasta 2023 se ha erradicado el expendio y consumo de drogas en la comunidad universitaria | Convenios y actas de compromiso suscritas, programación de ferias | Voluntad política de autoridades de la UNL y de otras instituciones locales |
| C4: Implementación y/o adecuación de espacios de recreación | Hasta 2023, se ha diseñado y ejecutado un proyecto de implementación y adecuación de los espacios de recreación que incluye actividades de recreación para todos los integrantes de la comunidad universitaria | Documentos de estudios, propuestas, proyectos, registros de asistencia, fotos | Recursos presupuestarios fluyen de acuerdo a lo programado |
| C5 Articulación interna | Hasta 2023, se planifican y ejecutan actividades tendientes a mejorar la articulación interna en torno a la prevención de drogas en la UNL | Actas de reuniones, memorias, registros de participantes | Voluntad política de las autoridades y comunidad universitaria de la UNL |

Los componentes se desglosan en actividades, conforme se muestra en el cuadro continuación de la matriz:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

PLAN DE PREVENCIÓN INTEGRAL AL USO Y CONSUMO DROGAS EN LA UNL

| ACTIVIDADES | | | |
|--|--|---|--|
| COMPONENTE 1: Programa de prevención | | | |
| A1 Sensibilización de autoridades, docentes, estudiantes, trabajadores y administrativos sobre la importancia de la prevención | Hasta el fin del proyecto se ha realizado un taller de sensibilización con cada grupo integrante de la comunidad universitaria: Docentes 1 taller por Facultad; Estudiantes 1 taller por Facultad con los primeros ciclos; Administrativos 1 taller con personal administrativo de las Facultades y 1 taller con personal de planta central; Trabajadores 1 taller general | Registros de asistencia, fotos | Políticas institucionales garantizan y apoyan acciones de prevención en la UNL |
| A2 Capacitación y formación de personal especializado en prevención del consumo de drogas (formación de formadores) | Hasta el primer mes se ha seleccionado el personal a ser capacitado y, a partir del segundo mes se ejecuta un proceso de formación por módulos | Lista de personal seleccionado, registros de asistencia, fotos | |
| A3 Fortalecimiento de la Unidad de BU para que lidere la ejecución del Plan | Hasta el primer mes de iniciado el proyecto, se ha efectuado un proceso de fortalecimiento al personal designado en la Unidad de BU, que incluye temas de administración, seguimiento y evaluación del Plan | Lista de personal seleccionado, registros de asistencia, fotos | |
| A4 Prevención académica (mallas, asignaturas optativas, etc) | Durante el primer trimestre del proyecto se elabora la malla curricular de una asignatura optativa relacionada con Prevención de drogas, la que se aplica a partir del próximo ciclo académico; y, hasta el primer semestre se instituye la obligatoriedad de un taller presencial sobre uso y consumo de drogas con los alumnos de los primeros ciclos de las carreras que se ejecuta en el subsiguiente ciclo académico | Documento de malla curricular, propuesta de taller, resoluciones de autoridades de la UNL, registros de asistencia, fotos | |
| A5 Talleres sobre prevención (temáticas) | Hasta el fin del proyecto se ha efectuado al menos un taller mensual con diferentes temáticas de prevención, dirigido a los integrantes de la comunidad universitaria (3 talleres para cada grupo) | Registros de asistencia, fotos | |
| A6 Grupos de autoayuda | Hasta el primer trimestre del proyecto se ha conformado cuatro grupos de autoayuda: uno por cada integrante de la comunidad universitaria que empiezan a funcionar a partir del cuarto mes | Listas de integrantes, registros de asistencia, fotos | |
| A7 Campañas de prevención | Hasta el segundo mes de iniciado el proyecto se ha diseñado una campaña de prevención que contiene al menos las siguientes acciones: Caminata Universitaria por tu Vida, Evento Artístico Cultural Canta por tu vida, Video Foros en el Auditorio de Bienestar Universitario, Promoción y publicidad escrita, radial y televisiva; Programa radial y de TV con participación de los estudiantes. esta campaña se ejecuta a partir del tercer mes | Documento de campaña de prevención diseñado, Agendas de los eventos, registros de participación, fotos, videos | |



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

PLAN DE PREVENCIÓN INTEGRAL AL USO Y CONSUMO DROGAS EN LA UNL

| COMPONENTE 2 Programa de autoestima e integración familiar | | | |
|---|--|---|--|
| A1 Programas de ayuda psicológica, terapéutica e integración social | Hasta el primer trimestre de iniciado el proyecto se ha diseñado un programa de ayuda psicológica, terapéutica e integración social, que se ejecuta a partir del cuarto mes | Documento de programa, fichas individuales de atención, registros | Existe articulación entre dependencias internas |
| A2 Talleres de motivación, autoestima y autoconocimiento dirigido a todos los integrantes de la comunidad universitaria | Hasta el fin del proyecto se ha efectuado al menos un taller mensual de motivación y autoestima dirigido a los integrantes de la comunidad universitaria (3 talleres para cada grupo) | Registros de asistencia, fotos | Los recursos fluyen de acuerdo al cronograma de capacitaciones |
| A3 Grupos de apoyo familiares | Hasta el primer trimestre del proyecto se ha conformado cuatro grupos de apoyo familiares: uno por cada integrante de la comunidad universitaria que empiezan a funcionar a partir del cuarto mes | Listas de integrantes, registros de asistencia, fotos | Los familiares de estudiantes, docentes, administrativos y trabajadores tienen interés de integrarse a los grupos |
| A4 Círculos contra la violencia intrafamiliar (VIF) | Hasta el primer trimestre de iniciado el proyecto se ha diseñado la propuesta para la creación y funcionamiento de círculos contra la violencia intrafamiliar, que incluye apoyo psicoterapéutico para personas con problemas depresivos que empiezan a trabajar a partir del cuarto mes | Documento de propuesta, registros de asistencia, agendas de trabajo | Existe interés en la comunidad universitaria y sus familias de integrarse a los Círculos VIF |
| A5 Investigación sobre la problemática social en la UNL | Hasta el fin del proyecto se ha desarrollado al menos un proyecto de investigación de la problemática social en la UNL, que involucra a toda la comunidad universitaria | Documento de proyecto, informes de aprobación y ejecución | Existen recursos presupuestarios para investigación en la UNL |
| COMPONENTE 3 Control del expendio y consumo de drogas a lo interno de la Universidad | | | |
| A1 Brigadas de control | En el primer trimestre se ha realizado reuniones de trabajo con los gestores, presidentes de los paralelos, padres de familia y el jefe de Antinarcóticos. En el segundo trimestre, se estructura las brigadas con la participación de los padres de familia, docentes, presidentes de paralelos y la intervención de un agente civil de Antinarcóticos. | Actas de compromiso, firma de convenio. | Existe la voluntad de los involucrados para participar en acciones de control y prevención |
| A2 Coordinación con entes públicos de control | En los primeros tres meses se ha gestionado acuerdos de cooperación con las autoridades del Ministerio del Interior, la Secretaría Técnica de Prevención de Drogas, Municipio de Loja y la Gobernación de la ciudad de Loja, tendientes a la firma de un convenio de apoyo para la vigilancia y control de expendio de sustancias Psicotrópicas. Desde el cuarto mes se ejecutan las acciones en función de los acuerdos | Acuerdos firmados. Cronograma de ejecución. | Existe el apoyo interinstitucional para efectuar labores de control a lo interno de la ciudadela universitaria |
| A3 Campañas de promoción de una ciudadela universitaria libre de humo y sustancias Psicotrópicas y estupefacientes. | Entre los meses tres y nueve del primer año se ha realizado al menos una feria por Facultad que promueve un ambiente libre de humo y de sustancias sicotrópicas, con la participación de grupos de interés (narcóticos anónimos, alcohólicos anónimos) | Programación de las ferias, invitaciones, registros de participantes, fotos | Existe interés y apoyo de la comunidad universitaria, autoridades y grupos relacionados para promover un ambiente sano en la Universidad |



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

PLAN DE PREVENCIÓN INTEGRAL AL USO Y CONSUMO DROGAS EN LA UNL

| | | | |
|---|---|--|---|
| COMPONENTE 4 Implementación y/o adecuación de espacios de recreación | | | |
| A1 Estudio de espacios recreacionales | Hasta el segundo mes del proyecto se ha levantado un estudio de espacios recreacionales existentes en la UNL | Documento de estudio | Se cuenta con el apoyo de la Dirección de Desarrollo Físico |
| A2 Proyecto de adecuación e implementación de espacios recreacionales | Hasta el tercer mes del proyecto se ha elaborado un proyecto de mantenimiento, adecuación e implementación de espacios recreacionales en la UNL que considera al menos: gimnasio al aire libre, canchas sintéticas, salones de baile, bibliotecas virtuales, áreas verdes en cada carrera | Documento de proyecto e informes | Se cuenta con el apoyo de la Dirección de Desarrollo Físico |
| A3 Desarrollo de actividades recreacionales | Hasta el primer trimestre se ha realizado una propuesta para desarrollar actividades recreacionales que contiene al menos: teatro, club camping, juegos tradicionales, talleres de manualidades, diseño de objetos, yoga, bailoterapia, danza | Documento de propuesta e informes | Existe interés en la comunidad universitaria |
| A4 Campañas de uso de los espacios recreacionales | Hasta el cuarto mes se ha desarrollado una campaña de concienciación de uso, apropiamiento y cuidado de los espacios recreacionales en toda la Universidad | Registros de asistencia, fotos | Existe interés en la comunidad universitaria |
| COMPONENTE 5 Articulación a lo interno de la UNL | | | |
| A1 Reuniones de coordinación entre instancias representativas de docentes, estudiantes, administrativos y trabajadores | 7 reuniones de trabajo para coordinar actividades de prevención al uso y consumo de drogas, contempladas en el Plan Institucional, realizadas con la comunidad universitaria hasta junio de 2019 | Invitaciones, listas de participantes, fotos | Existe la voluntad política de la comunidad universitaria para implementar el Plan de Prevención de la UNL |
| A2 Eventos de coordinación en torno al tema de prevención entre autoridades de las funciones de la UNL: Docencia, Investigación, Vinculación con la Sociedad y Gestión Administrativa | 5 eventos de coordinación institucional realizados hasta julio de 2019 | Invitaciones, listas de participantes, fotos | Existe el compromiso de la comunidad universitaria para involucrarse en las acciones de prevención al uso y consumo de drogas en la UNL |
| A3 Compromiso formal de la comunidad universitaria con el Plan de Prevención | Acta compromiso firmada con representantes de la comunidad universitaria que asegura su involucramiento en la ejecución del Plan de prevención de la UNL, suscrita hasta julio de 2019 | Carta compromiso suscrita | Existe la responsabilidad social de los miembros de la comunidad universitaria para prevenir el uso y consumo de drogas en la UNL |

Los requerimientos presupuestarios se detallan en el numeral 8 del presente Plan.

7. ELEMENTOS ORIENTADORES Y ESTRATÉGICOS

Para definir los elementos orientadores y estratégicos, se trabajó un tercer taller en el que aplicando la metodología de “preguntas generadoras” se estableció participativamente la Misión (razón de ser) del Plan y la Visión (el sueño que se desea alcanzar) del Plan.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

PLAN DE PREVENCIÓN INTEGRAL AL USO Y CONSUMO DROGAS EN LA UNL

7.1. MISIÓN

El Plan Integral de prevención al uso y consumo de drogas es una herramienta de gestión que contribuye al mejoramiento de la convivencia social en la comunidad universitaria y en el entorno familiar, como parte de la formación humanística que propone y promueve la Universidad Nacional de Loja.

7.2. VISIÓN

En el año 2023, las acciones planificadas y ejecutadas del Plan integral de prevención al uso y consumo de drogas, se institucionalizan e involucran al menos al 75% de la comunidad universitaria y se ha logrado la declaratoria oficial de una Universidad libre de humo y sustancias sicotrópicas, lo que mejora la calidad académica, los servicios y las relaciones humanas en la comunidad universitaria, constituyéndose en un referente a nivel nacional.

7.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los objetivos estratégicos tienen directa relación con los componentes definidos en el Marco Lógico, por lo que se determinaron 5 objetivos estratégicos del Plan:

Objetivo Estratégico 1: Diseñar, aprobar, ejecutar y evaluar un programa de prevención al uso y consumo de drogas.

Objetivo Estratégico 2: Diseñar, aprobar, ejecutar y evaluar un programa de mejoramiento de la autoestima y de integración familiar.

Objetivo Estratégico 3: Implementar acciones de control del expendio y consumo de drogas a lo interno de la Universidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

PLAN DE PREVENCIÓN INTEGRAL AL USO Y CONSUMO DROGAS EN LA UNL

Objetivo Estratégico 4: Implementar y/o adecuar espacios y actividades de recreación para la comunidad universitaria.

Objetivo Estratégico 5: Mejorar la articulación interna entre la comunidad universitaria y los diferentes estamentos universitarios.

La suma de la consecución de estos cinco objetivos estratégicos permitirá el logro de la Visión del Plan.

7.4 METAS OPERATIVAS PLURIANUALES

Para cada objetivo estratégico se ha establecido indicadores y metas plurianuales, como se muestra en el siguiente cuadro:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

PLAN DE PREVENCIÓN INTEGRAL AL USO Y CONSUMO DROGAS EN LA UNL

CUADRO 2: METAS PLURIANUALES

| OBJETIVO ESTRATÉGICO | INDICADOR PARA EL OBJETIVO ESTRATÉGICO |
|--|--|
| OE1: Diseñar, aprobar, ejecutar y evaluar un programa de prevención al uso y consumo de drogas | Hasta 2023, se ha involucrado al menos al 25% de la comunidad universitaria en las acciones del programa de prevención institucional |
| OE2: Diseñar, aprobar, ejecutar y evaluar un programa de mejoramiento de la autoestima y de integración familiar | Hasta 2023, se ha involucrado al menos al 25% de a comunidad universitaria en las acciones del programa de mejoramiento de la autoestima y de integración familiar |
| OE3: Implementar acciones de control del expendio y consumo de drogas a lo interno de la Universidad | Hasta 2023, se ha erradicado el expendio y consumo de drogas a lo interno de la UNL |
| OE4: Implementar y/o adecuar espacios y actividades de recreación para la comunidad universitaria | Hasta 2023, se ha diseñado y ejecutado un proyecto de implementación y adecuación de los espacios de recreación que incluye actividades de recreación para todos los integrantes de la comunidad universitaria |
| | |



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

PLAN DE PREVENCIÓN INTEGRAL AL USO Y CONSUMO DROGAS EN LA UNL

OE5: Mejorar la articulación interna entre la comunidad universitaria y los diferentes estamentos universitarios

Hasta 2023, se planifican y ejecutan actividades tendientes a mejorar la articulación interna en torno a la prevención de drogas en la UNL

7.5 POA 2019

La matriz completa del POA 2019 se muestra en el ANEXO 2:
MATRIZ POA 2019

8. GESTIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 1

Considerando la situación presupuestaria crítica de la UNL, el Plan se ejecutará dando prioridad a la autogestión y aprovechando las capacidades y habilidades del personal docente, administrativo y de trabajadores de la Universidad. Sin embargo, existen rubros que deben ser financiados con el presupuesto institucional para asegurar su ejecución. En el siguiente cuadro se muestra las actividades con el respectivo presupuesto:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

PLAN DE PREVENCIÓN INTEGRAL AL USO Y CONSUMO DROGAS EN LA UNL

CUADRO 3: COMPONENTES, ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO

| COMPONENTES/ACTIVIDADES AÑO 1 | PRESUPUESTO |
|--|--------------------|
| COMPONENTE 1: Programa de prevención | |
| A1 Sensibilización de autoridades, docentes, estudiantes, trabajadores y administrativos sobre la importancia de la prevención | |
| A2 Capacitación y formación de personal especializado en prevención del consumo de drogas (formación de formadores) | 5000 |
| A3 Fortalecimiento de la Unidad de BU para que lidere la ejecución del Plan | |
| A4 Prevención académica (mallas, asignaturas optativas, etc) | |
| A5 Talleres sobre prevención (temáticas) | 600 |
| A6 Grupos de autoayuda | |
| A7 Campañas de prevención | 1000 |
| COMPONENTE 2 Programa de autoestima e integración familiar | |
| A1 Programas de ayuda psicológica, terapéutica e integración social | |
| A2 Talleres de motivación, autoestima y autoconocimiento dirigido a todos los integrantes de la comunidad universitaria | 600 |
| A3 Grupos de apoyo familiares | |
| A4 Círculos contra la violencia intra familiar (VIF) | |
| A5 Investigación sobre la problemática social en la UNL | 7000 |
| COMPONENTE 3 Control del expendio y consumo de drogas a lo interno de la Universidad | |
| A1 Brigadas de control | |
| A2 Coordinación con entes públicos de control | |



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

PLAN DE PREVENCIÓN INTEGRAL AL USO Y CONSUMO DROGAS EN LA UNL

| | |
|---|--------------|
| A3 Campañas de promoción de una ciudadela universitaria libre de humo y sustancias Psicotrópicas y estupefacientes. | 3000 |
| COMPONENTE 4 Implementación y/o adecuación de espacios de recreación | |
| A1 Estudio de espacios recreacionales | |
| A2 Proyecto de adecuación e implementación de espacios recreacionales | |
| A3 Desarrollo de actividades recreacionales | |
| A4 Campañas de uso de los espacios recreacionales | |
| COMPONENTE 5 Articulación a lo interno de la UNL | |
| A1 Reuniones de coordinación entre instancias representativas de docentes, estudiantes, administrativos y trabajadores | |
| A2 Eventos de coordinación en torno al tema de prevención entre autoridades de las funciones de la UNL: Docencia, Investigación, Vinculación con la Sociedad y Gestión Administrativa | |
| A3 Compromiso formal de la comunidad universitaria con el Plan de Prevención | |
| TOTAL PRESUPUESTO | 17200 |

El presupuesto de \$ 17,200 es requerido para el primer año de ejecución del Plan y para su aprobación se seguirá el órgano regular interno. De todos modos, la Unidad de Bienestar Universitario que lidera la ejecución del plan, realizará las gestiones pertinentes para solventar las necesidades financieras a través de apoyos internos y convenios con entidades relacionadas.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

PLAN DE PREVENCIÓN INTEGRAL AL USO Y CONSUMO DROGAS EN LA UNL

9. ESTRATEGIAS DE SOSTENIBILIDAD

El Plan de prevención al uso y consumo de drogas en la UNL considera las siguientes estrategias de sostenibilidad:

ESTRATEGIAS DE POLÍTICAS

- Políticas de Estado que privilegian la prevención como la alternativa más viable para disminuir el uso y consumo de drogas a nivel de la sociedad en general.
- Políticas institucionales a lo interno de la UNL que apoyan, promueven y financian las acciones de prevención contempladas en el Plan.

ESTRATEGIAS DE GESTIÓN

- Articulación y compromiso entre los integrantes de la comunidad universitaria, autoridades y directivos de las funciones sustantivas de la Universidad, la gestión administrativa y el gremio de trabajadores para que se ejecuten las acciones contempladas en el Plan.
- Involucramiento de las familias de los miembros de la comunidad universitaria para reforzar las acciones de prevención.
- Administración eficiente y autogestión promovida por la Unidad de Bienestar Universitario.

ESTRATEGIA TÉCNICA

- La UNL cuenta con personal técnico especializado en los temas de prevención, tanto en la Carrera de Psicología como en la Unidad de Bienestar Universitario.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

PLAN DE PREVENCIÓN INTEGRAL AL USO Y CONSUMO DROGAS EN LA UNL

- También se considera la formación de formadores para ampliar la cobertura de capacitación y apoyo técnico.

ESTRATEGIA DE FINANCIAMIENTO

- Las actividades, en su gran mayoría, serán solventadas con los recursos humanos y materiales que dispone la Institución; y, a través de los convenios interinstitucionales que ha suscrito la Universidad.
- Aquellas actividades identificadas con necesidad de financiamiento, deberán ser consideradas en el presupuesto institucional, es decir con recursos fiscales. Sin embargo, la Unidad de Bienestar Universitario realizará todas las gestiones pertinentes para solventar estos requerimientos con coordinación interna y/o apoyo externo.

10. ANEXOS

10.1 ANEXO 1: HOJA DE RUTA PARA ELABORACIÓN DEL PLAN

10.2 ANEXO 2: MATRIZ POA 2019

10.3 ANEXO 3: LISTA DE PARTICIPANTES EN LOS TALLERES

Los Talleres se efectuaron el 04 de abril, 11 de abril; y, el 18 de abril del 2019 en el Auditorio de la Unidad de Bienestar Universitario.

EQUIPO TÉCNICO

Dra. Cecilia Ruíz Toledo: Directora de la UBU
Ing. Gustavo Novillo: Facilitador talleres y elaboración del Plan
Dr. Paúl Palacios Sotomayor: Coordinador del Plan
Dr. Tito Suárez Beltrán: Coordinador del Consultorio Jurídico



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

PLAN DE PREVENCIÓN INTEGRAL AL USO Y CONSUMO DROGAS EN LA UNL

Dra. Iliana Figueroa: Médico de la UBU
Dr. Marco Muñoz Mata: Docente de la Carrera de Trabajo Social
Lic. Gonzalo Benítez Cuenca: Secretario

PARTICIPANTES DEL TALLER

Tania Valdivieso: Directora de Vinculación con la colectividad
Zhenia Muñoz: Gestora de la Carrera de Psicología Clínica
Dra. María E. Rodríguez: Directora de la Carrera de Psicopedagogía
Víctor Bravo Sánchez: Secretario General del Sindicato de Trabajadores
Marco Montaña Lozano: Docente de la Carrera de Artes
Antonio Aguilar M.: Docente de la Carrera de Psicología Clínica
Marco V. Sánchez: Docente de la Carrera de Psicología Clínica
Juan Encalada: Docente de la Carrera de Adm. de Empresas
Oscar Pineda: Estudiante
Daniela Martínez: Estudiante
Jennifer Estefanía Guerrero: Estudiante
Isabel Viviana Calle: Estudiante
Mayra Lorena Herrera: Estudiante
Andrea Vásquez Valdivieso: Estudiante
Bertha Calderón: Trabajadora Social del Consultorio Jurídico
Genner Pacheco: Abogado del Consultorio Jurídico
Maribel Jaramillo Ojeda: Secretaría General de la UNL
José Amay: Funcionario de la carrera de Administración
Raquel Alarcón: Funcionaria de la UBU
María Moreno: Funcionaria de BU
Sandro Valarezo Carrión: Trabajador
Polivio Medina: Trabajador



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

PLAN DE PREVENCIÓN INTEGRAL AL USO Y CONSUMO DROGAS EN LA UNL

10.4 ANEXO 4: FOTOS DE LOS EVENTOS REALIZADOS



GLOSARIO

•**Abuso de drogas** Es el uso repetido de una droga en situaciones que implican riesgos psicofísicos para la persona, que sigue consumiendo a pesar de la potencial afectación.

•**Adicción o dependencia** Es un estado de necesidad psicofisiológica que se expresa en el consumo compulsivo de drogas, cuya dependencia produce un deterioro del control del uso y alteración de la cognición. Su reducción o suspensión brusca provoca síndrome de abstinencia. Se produce como consecuencia de repetidos abusos. Se presenta tolerancia o habituación, es decir, necesidad de aumentar progresivamente las dosis para conseguir los mismos efectos, presencia de síntomas ante la abstinencia y necesidad



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

PLAN DE PREVENCIÓN INTEGRAL AL USO Y CONSUMO DROGAS EN LA UNL

persistente de consumirla. En la adicción se subordinan los aspectos socioculturales.

•**Atención integral.** Es el conjunto de normas, políticas, estrategias, procedimientos, instrumentos y recursos que permiten la implementación del modelo de atención en el sistema nacional de salud, con un enfoque integrado que incluya la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación, con calidad y calidez, cuyas acciones se apliquen en el individuo, familia, comunidad y medioambiente; promoviendo la participación social, la organización de los usuarios y sus familias.

•**Control preventivo** Es el conjunto de normas técnico-administrativas dirigido a precautelar la utilización de sustancias químicas catalogadas, medicamentos y productos que las contengan en el sector productivo y comercial en el marco del desarrollo sostenible.

•**Droga** La OMS define droga como “toda sustancia que introducida en un organismo vivo por cualquier vía (inhalación, ingestión, intramuscular, endovenosa) es capaz de actuar sobre el sistema nervioso central, provocando una alteración física y/o psicológica, la experimentación de nuevas sensaciones o la modificación de un estado psíquico, es decir, capaz de cambiar el comportamiento de la persona; y que posee la capacidad de generar dependencia y tolerancia en sus consumidores.” En el ámbito de la prevención integral relacionado con el uso y consumo, las drogas comprenden: bebidas con contenido alcohólico, cigarrillos y otros productos derivados del tabaco, sustancias estupefacientes y psicotrópicas, sustancias químicas o de síntesis, sustancias de uso industrial: pegantes, colas y otros que se usan como inhalantes.

•**Estimulante** Desde el punto de vista fisiológico es cualquier sustancia que activa, potencia o incrementa la actividad neuronal. Son ejemplos las anfetaminas, la cocaína, la cafeína y otras xantinas, la nicotina y los anorexígenos. Hay otros medicamentos que tienen acciones estimulantes que, pese a no constituir su efecto principal, pueden manifestarse cuando se



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

PLAN DE PREVENCIÓN INTEGRAL AL USO Y CONSUMO DROGAS EN LA UNL

consumen en dosis altas o de forma prolongada, se trata de los antidepresivos, los anticolinérgicos y ciertos opiáceos. Desde el punto de vista psíquico, cualquier sustancia (también cualquier situación), capaz de alterar los estados de ánimo del sujeto, de promover deseos, actitudes y acciones ya sea claramente buscados o que surgen de manera involuntaria.

•**Factores de protección** Se entiende por factor de protección a cualquier condición situacional individual, social o ambiental que de manera directa o indirecta contribuye a prevenir, reducir o atenuar la probabilidad del uso, y a evitar el consumo de droga.

•**Factores de riesgos** Son situaciones o características que aumentan la probabilidad de inicio precoz y desinformado del uso de drogas.

•**Participación social** Es la expresión de la capacidad que tienen los ciudadanos para intervenir – de muy diversas formas y en muy distintos grados – en una amplia gama de asuntos públicos.

•**Prevención al uso de drogas** Implica promover en el desarrollo integral, individual y social capacidades y destrezas que permitan anticiparse a la aparición de problemas, la capacidad para resolverlos y evitar conductas asociadas al consumo de drogas, para contribuir al buen vivir en el marco del respeto de los derechos humanos.

•**Prevención integral.** Proceso que brinda espacios para el desarrollo de las capacidades del sujeto, familia y comunidad enfocado a disminuir los factores de riesgo y fortalecer los factores protectores, garantizando el respeto a los derechos humanos y con la participación de todos los actores.